

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 468-STJSL-SA.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la proximidad de la fecha de licencia por maternidad de la Dra. Tamara Belén Salinas, Secretaria de sub área de Despacho Civil de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia, de la Primera Circunscripción Judicial, razones funcionales y de mejor servicio y la comunicación de la disponibilidad para el traslado a tal fuero efectuada por la Dra. Gabriela J. Morales, Secretaria de Primera Instancia.-

Por ello, y facultades conferidas en el art. 39 inc. 16 de la Ley N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) TRASLADAR a la Dra. Gabriela J. Morales, Secretaria de Primera Instancia, a la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del 01/02/2022, y disponer que inter dure la licencia, por razones de maternidad, de la Dra. Tamara Belén Salinas, se desempeñará en la sub área de Despacho Civil a cargo de la misma.-

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 10623/21 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS